El infrascrito Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia, departamento de Guatemala. ----------

ACTA NÚMERO 08-2025: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día viernes veintisiete de junio de dos mil veinticinco, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; **Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo:** Victorina Gatica Concobá; COCODE El Bejucalito; Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE Sanguayabá, Miguel Angel Mijangos; COCODE Plan Grande, Carmen Aroche; COCODE El Jicaro, Milky Mijangos; COCODE Agua Tibia, Zoila Esperanza Monzón; COCODE Rincón de la Piedra, Crisma Caseres; COCODE El Trapicdhito, Mariano de Jesús Reyes; COCODE Pueblo Nuevo, Eulalia Rodas Alvares; COCODE Ojo de Agua, Cesar Agusto Mijangos; COCODE El Amolar, Telma Esperanza Sandoval; COCODE Buena Vista, Rosa Gatica; COCODE El Manzanote, José Guadalupe Cante; COCODE Joya Larga, Wendy Marleny Cano; COCODE Jocotales, María Audelia Gomez Jimenez, COCODE El Cedrito, Vilma Noemí Sánchez García; COCODE La Joya. **Representantes de entidades Públicas con Presencia en el Municipio:** Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Andrea Vasquez; Delegada la Unidad de Prevención Contra la Violencia, Walter Giovanni Gonzáles; Inspector de Saneamiento del CAP, Carlos Omar Calderón Leal; Delegado Municipal MIDES, Sara Marisol Montenegro; Directora Municipal de la Mujer. Asimismo, se encuentra presente Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con treinta y siete minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: ----------

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión y seguidamente dio a conocer la agenda a tratar. ----------

SEGUNDO: A continuación, se deja en uso de la palabra al Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación; quien informa al pleno de este Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que el día martes 24 de junio de 2025 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR dio a conocer el **MONTO DISPONIBLE DEFINITIVO** para la ejecución de proyectos en el municipio de Palencia para

ejecutar proyectos con el **Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala**, monto que asciende a **Q.44,185,331.00** sobre la Priorización de Proyectos para el **Ejercicio Fiscal 2026;** el cual el municipio de Palencia priorizó y fue aprobado el valor de **Q. 39,547,719.00** y Sociedad Civil del departamento de Guatemala priorizó para el desarrollo de este municipio el cual fue aprobado el valor de **Q.4,637,612.00**; haciendo referencia a las políticas de inversión de acuerdo al CONADUR, las cuales permiten invertir en educación, salud, infraestructura, infraestructura de fomento para la producción, introducción y distribución de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos y mejoramiento de caminos rurales por lo que indica que es necesario que se tomen medidas de control e infraestructura en nuestro municipio, por lo que el día de hoy se deben de conocer y aprobar para ejecutarse con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes proyectos: ----------

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL 2026	VALOR EN QUETZALES
1	296128	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	5,000,000.00
2	278039	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	5,000,000.00
3	354867	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	2,000,000.00
4	354869	AMPLIACION INSTITUTO BASICO EN ALDEA SANGUAYABÁ, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	4,000,000.00
5	354871	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	4,000,000.00
6	354874	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA TIPO FEDERACIÓN, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	2,645,820.00
7	354876	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERÍO LAS PITAS, ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	2,000,000.00
8	354877	AMPLIACION INSTITUTO BASICO (TELESECUNDARIA) EN ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	1,500,000.00
9	354870	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	4,000,000.00
10	354873	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA PIE DEL CERRO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	4,000,000.00
11	354872	AMPLIACION PUESTO DE SALUD EN ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	1,898,697.00
12	354875	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EN CERRO TOMASTEPEQUE, ALDEA PIE DEL CERRO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	2,000,000.00

13	359866	CONSTRUCCION CICLOVIA TURISTICA INTEGRAL EN LAGUNA DE CASERÍO POTRERO GRANDE, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	1,503,202.00
	SUBTOTAL, PARA EL 2026 ----------		**39,547,719.00**
		Sociedad civil	
14	333047	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PÁRVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	2,000,000.00
15	352623	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	1,637,612.00
16	352626	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	1,000,000.00
	SUBTOTAL, SOCIEDAD CIVIL PARA EL 2026 ----------		**4,637,612.00**
	TOTAL, PARA EL 2026 ----------		**44,185,331.00**

A la vez se les informa y recuerda al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia, que en la presente propuesta hay proyectos multianuales que corresponde a los siguientes códigos: **a)** el SNIP 296128 es proyecto multianual 2023-2024-2025-2026-2027; **b)** el SNIP 278039 es proyecto multianual 2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028; **c)** los SNIP 354867, 354869, 354871, 354874, 354876, 354877, 354870, 354873, 354872, 354875 y 359866, son proyectos anuales 2026, **d)** los SNIP 333047, 352623 y 352626, son proyectos con sociedad civil del departamento de Guatemala. ----------

TERCERO: Ya con conocimiento de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia; se abre un espacio para comentarios y preguntas de los presentes, las cuales son atendidas por el Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo y son solventadas las dudas con el apoyo de los demás miembros del equipo municipal que se encuentran presentes, con la finalidad de poder cumplir con los requerimientos del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala; de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; y del Ministerio de Finanzas Públicas para que dichos proyectos sea considerados dentro del ejercicio fiscal 2026, de tal forma que se puedan obtener los fondos necesarios por parte del Gobierno Central, sin ningún inconveniente, por lo que se someten a conocimiento y aprobación de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia, del Departamento de Guatemala. ----------

CUARTO: Luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, el Honorable Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia **ACUERDAN a)** Aprobar la **PROPUESTA DEFINITIVA** de inversión del Ejercicio Fiscal para el año 2026 por el valor de **Q.44,185,331.00** quienes con la señal acostumbrada aprueban la propuesta presentada que corresponden a los proyectos descritos anteriormente. **b)** Certificar y trasladar la Presente Aprobación al Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y a la

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para su conocimiento y efectos consiguientes. ----------

QUINTO: La Licenciada Suana Cuc Santizo; Encargada de la Oficina del Adulto Mayor; da a conocer a los presentes la información del programa del aporte económico del adulto mayor:

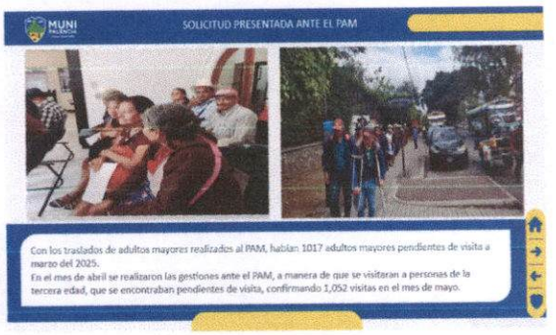

Asimismo; agradece el espacio permitido en la sesión del día de hoy, e insta a los representantes de las comunidades; trasladar la información concerniente al programa; el paso a paso, para ser beneficiario o beneficiara del mismo, debido a la desinformación que se pudiera dar, derivado de las últimas visitas que se generaron en los días del mes de junio del año en curso. ----------

SEXTO: La Licenciada Carolina Cifuentes; Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito; da a conocer a los presentes; sobre el procedimiento de los negocios abierto al público, prohibición y clausura de negocios, siendo la siguiente: ----------

-

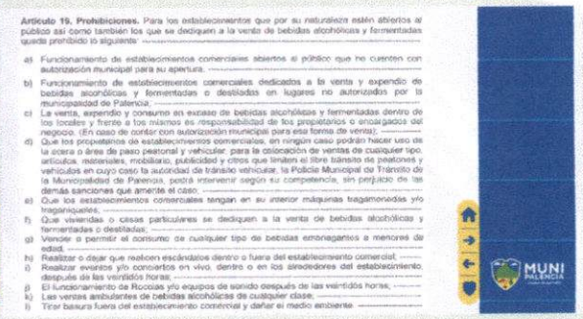

MUNI PALENCIA

MUNI PALENCIA

Procedimientos Establecidos

ADMINISTRACIÓN 2024 -2028

Supervisión

Artículo 20. Disposición y manejo de los desechos sólidos. Todos los establecimientos abiertos al público deberán mostrar el documento que respalde el destino de los desechos sólidos del establecimiento. De no hacerlo, se deberá de formar el expediente administrativo correspondiente y será enviado al Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito para la sanción correspondiente.

Los establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas para consumir en el lugar, deberán propiciar el reciclaje para la clasificación de desechos orgánicos, aluminio, vidrio y papel, para lo cual deberán contar con los recipientes adecuados para la clasificación de los mismos.

Artículo 21. Supervisión de los establecimientos. La Dirección de Servicios Públicos realizará cuantas diligencias o inspecciones se estimen convenientes para establecer que se está cumpliendo con lo autorizado para el funcionamiento del establecimiento comercial. Los propietarios y/o encargados de los establecimientos abiertos al público deberán facilitar los documentos que acrediten las autorizaciones del comercio. En caso de infracción se trasladará el informe completo y documentado al Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito para la iniciación del procedimiento e imposición de las sanciones que correspondan.

Artículo 22. Cierre del Establecimiento Comercial. El funcionamiento de un establecimiento comercial no autorizado por la Municipalidad de Palencia será considerado comercio clandestino, pudiéndose ordenar la inmediata clausura del local, imposición de multas administrativas e incautación de máquinas tragamonedas si tuvieren, sin perjuicio de la responsabilidades civiles, administrativas y penales de los responsables.

MUNI PALENCIA

MUNI PALENCIA

NEGOCIOS CLAUSURADOS

ADMINISTRACIÓN 2024 -2028

- 01 Región Central
- 02 Región Sur
- 03 Región Ruta
- 04 Región Alta

MUNI PALENCIA

MUNI PALENCIA

Región Central

¡Somos desarrollo!

MUNI PALENCIA TIENDA ISABEL CANTÓN OJO DE AGUA

Ubicado en: Séptima calle 2-55 Cantón Ojo de Agua
Propietario: ÁLVARO ALONSO CUYUCH GARCIA
Motivo de Clausura: Venta de bebidas alcohólicas y escándalos en vía pública.

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!

TIENDA VARIEDADES EL MANANTIAL — CANTÓN PUEBLO NUEVO

Ubicado en: Cantón Pueblo Nuevo
Propietario: HENRY OSWALDO CHUMIL TUN
Motivo de Clausura: Negocio reincidencia desde el año 2022 en venta de bebidas alcohólicas.

MUNI PALENCIA
Región Sur
¡Somos desarrollo!

ABARROTERÍA LA SURTIDORA — ALDEA LOS TECOMATES

Ubicado en: Aldea Tecomates
Propietario: Vilma Cristina Acevedo Tum
Motivo de Clausura: Por tener maquinas tragamonedas

MUNI PALENCIA
Región Ruta
¡Somos desarrollo!

TIENDA OCCIDENTAL — COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA

Ubicado en: Colonia Lomas de Azacualpilla
Propietario: Lucio Zacarías
Motivos de Clausura: Por tener maquinas tragamonedas

ABARROTERÍA EL BUEN PRECIO — ALDE AZACUALPILLA

Ubicado en: Aldea Azacualpilla
Propietario: Jacinto Chacaj Reynoso
Motivos de Clausura: Por tener maquinas tragamonedas

MERCADITO DEL NORTE — COLINAS DEL NORTE, ALDEA EL FISCAL

Ubicado en: Colinas del Norte, Aldea el Fiscal
Propietario: Cesar Armando Cojtin Churunel
Motivos de Clausura: Por tener maquinas tragamonedas

MUNI PALENCIA

Región Alta

¡Somos desarrollo!

ABARROTERÍA EL COPANTE

ALDEA LA CONCEPCIÓN

Ubicado en: Aldea la Concepción
Propietaria: Isabela de Jesús Ardón Paz de Gonzalez
Motivo de Clausura: Por venta de bebidas alcohólicas y escándalos en vía pública

TIENDA MI BELLA MOMOSTECA

CASERÍO EL MORRITO, ALDEA EL MANANTIAL

Ubicado en: Caserío el Morrito, Aldea el Manantial
Propietario: Victoriano Alvarado Elias
Motivo de Clausura: Por venta de bebidas alcohólicas y escándalos en vía pública

NEGOCIO DE CASA CERRADA

ALDEA BANQUIYAB

Ubicado en: Aldea Yerbabuena
Propietaria: Marta Lidia Rodríguez Paniagua
Motivo de Clausura: Por venta de bebidas alcohólicas, escándalos en vía pública y prostitución.

MUNI PALENCIA

ABARROTERÍA EMANUEL

ALDEA SANGUAYABÁ

Ubicado en: Aldea Sanguayabá
Propietario: Marco Tulio Barrera Pérez
Motivo de Clausura: Por venta de bebidas alcohólicas y escándalos en vía pública.

ABARROTERÍA EBE-NEZER

ALDEA SANGUAYABÁ

Ubicado en: Aldea Sanguayabá
Propietario: Marco Tulio Barrera Pérez
Motivo de Clausura: Por venta de bebidas alcohólicas y escándalos en vía pública.

DISTRIBUIDORA EL BUEN PRECIO

ALDEA YERBABUENA

Ubicado en: Aldea Yerbabuena
Propietario: Diego Isaias Lux
Motivo de Clausura: Por tener maquinas tragamonedas.

ABARROTERÍA MI BELLA MOMOSTECA

ALDEA PLAN GRANDE

Ubicado en: Aldea Plan Grande
Propietario:
Motivo de Clausura: Por tener 11 maquinas tragamonedas en el interior de su negocio.

Las acciones se han efectuado bajo el respaldo de la ley; las cuales se han llevado a cabo en diferentes puntos del municipio. Asimismo; agradece al pleno el espacio en la agenda establecida el día de hoy, e insta a los presentes trasladar la información a sus comunidades. ----------

SÉPTIMO: La Licenciada Dora Isabel Margarita Mejía da a conocer del programa "Pro Mujer", de la Fundación Sobrevivientes dando a conocer a los presentes los beneficios que este programa presente, asimismo, el chatbot la cual es una herramienta virtual la cual nos permite calcular el riesgo de desarrollar Diabetes en sólo 15 minutos; al contemplar el chat

obtienes tu cálculo de riesgo, recomendaciones de acuerdo a tu riesgo, información para la prevención; Asi también todos los beneficios que esta fundación brinda a la población, sigue manifestando a los presentes la programación de las diferentes visitas que se tendrán en el municipio de Palencia; e insta a los presentes a ser parte de esta actividades, trasladando la información a las mujeres de sus comunidades. ----------

OCTAVO: Las personas representantes del Centro de Atención Permanente –CAP- de Palencia, dan a conocer la brigada de salud, describiendo a cada uno y presentándolos al pleno; la brigada visita las comunidades, para las jornadas de vacunación, planificación familiar, suplementación a mujer en edad fértil de 10 años en adelante. Asimismo; siguen manifestando la información sobre el gusano barrenador; el gusano causa una infección directamente en la herida de cualquier animal, alimentándose del tejido de la víctima Se previene monitoreando heridas, de los animales afectados. ----------

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las doce horas con diez minutos, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; ilegible, Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, Victorina Gatica Concobá, COCODE El Bejucalito; ilgible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE Sanguayabá; ilegible, Miguel Angel Mijangos, COCODE Plan Grande; ilegible, Carmen Aroche, COCODE El Jicaro; ilegible, Milky Mijangos, COCODE Agua Tibia; ilegible, Zoila Esperanza Monzón, COCODE Rincón de la Piedra; ilegible, Crisma Caseres, COCODE El Trapichito; ilegible, Mariano de Jesús Reyes, COCODE Pueblo Nuevo; ilegible, Eulalia Rodas Alvares, COCODE Ojo de Agua; ilegible, Cesar Agusto Mijangos, COCODE El Amolar; ilegible, Telma Esperanza Sandoval, COCODE Buena Vista; ilegible, Rosa Gatica, COCODE El Manzanote; ilegible, José Guadalupe Cante, COCODE Joya Larga; ilegible, Wendy Marleny Cano, COCODE Jocotales; ilegible, María Audelia Gomez Jimenez, COCODE El Cedrito; ilegible, Vilma Noemí Sánchez García, COCODE La Joya; ilegible, Selvin Alexander Catú Castillo, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; ilegible, Andrea Vasquez; Delegada la Unidad de Prevención Contra la Violencia; ilegible, Walter Giovanni Gonzáles, ilegible, Inspector de Saneamiento del CAP; ilegible, Carlos Omar Calderón Leal, Delegado Municipal MIDES; ilegible, Sara Marisol Montenegro, Directora

Se extiende la presente en Palencia, a tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.----------

Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE